

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ASUNTO N° 0078

Montevideo, 28 DIC 2015

VISTO: Se encuentra vacante un cargo de Fiscal Letrado Adjunto (Escala-fón "N")-----

RESULTANDO: I) La vacante mencionada en el Visto de la presente, fue cubierta mediante el Concurso de Oposición y Méritos convocado por la Unidad Ejecutora 019, Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación del Programa 010, hoy "Fiscalía General de la Nación", por Resolución N° A/259/12 de fecha 21 de noviembre de 2012.-

II) Por Oficio No. 308/15 de fecha 4 de mayo de 2015, se realizó la propuesta por parte de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, hoy "Fiscalía General de la Nación", para proveer el cargo en los términos que obran en el mismo.-----

III) Por Mensaje No.05/15 de 1° de junio de 2015, el Poder Ejecutivo propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de la **Dra. Ana Victoria GHIORSI CUENCA** para ocupar el cargo vacante de **Fiscal Letrado Adjunto** (Escala-fón "N").-----

IV) Con fecha 8 de julio de 2015 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada.-----

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a la persona propuesta.-----

ATENTO: A lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 168 Numeral 13 de la Constitución de la República, por el artículo 7 num. 5 del Decreto-Ley No. 15.365 y por la Ley N° 19.334.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1) **DESÍGNASE** a la **Dra. Ana Victoria GHIORSI CUENCA**, para ocupar el cargo vacante de **Fiscal Letrado Adjunto**. (Escala "N").-----
- 2) **DISPÓNESE** que, previo a la toma de posesión correspondiente, la profesional designada deberá presentar renuncia al cargo que ocupa actualmente en la Fiscalía General de la Nación.-----
- 3) **COMUNÍQUESE** a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.-----
- 4) **PASE** a la Fiscalía General de la Nación para su conocimiento y notificación a las interesadas.-----

Exp. No. 2015-11-0001-3477



Three handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the left side of the page. The top signature is a cursive name, the middle one is a more complex cursive signature, and the bottom one is a stylized signature.



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020